

GESTIÓN DE LAS TARJETAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL PUNTO DE RECARGA VEHICULO ELÉCTRICO

1. TIPOS DE USUARIOS

- a) Usuarios anuales. Cualquier persona que realice la solicitud de tarjeta.
- b) Usuarios ocasionales. Realizan una carga puntualmente.

2. FORMA DE REALIZAR LOS TRÁMITES

Los trámites se realizaran a través de la siguiente cuenta de correo electrónico puntorecarga@somorrostro.com . Toda la documentación se enviara a través de la cuenta. También existirá un teléfono de contacto.

3. TRAMITES A REALIZAR PARA LA SOLICITUD DE LA TARJETA

3.1. Usuarios anuales

Necesitarán realizar las siguientes gestiones para la obtención de una tarjeta con vigencia anual. La tarjeta se renovará anualmente donde se revisarán las condiciones de obtención de dicha tarjeta. Hasta el 31-12-17 la obtención de la tarjeta será gratuita excepto la fianza.

El horario de carga para estos usuarios será de lunes a domingo las 24H.

Información para la tramitación:

- Ficha técnica del vehículo.
- Permiso de circulación del vehículo asociado a la tarjeta.
- CIF, DNI, NIE o pasaporte del titular o del usuario del vehículo.
- Tarifa anual por gastos de gestión 30 €.
- La tarjeta se tiene que renovar cada año.
- Trascurridos tres años consecutivos no se devuelve la fianza.

3.2. Usuarios ocasionales

Estos usuarios solicitarán una tarjeta en la secretaria del Centro Formación Somorrostro la cual tendrán que devolver al finalizar la recarga.

El horario de carga para estos usuarios será el ***horario de apertura de la secretaría del centro.***

Lunes – Jueves: 9:00 – 13:00 y 15:00 – 17:00

Viernes: 9:00 – 13:30

Información para la tramitación:

- Se dejara en depósito CIF, DNI, NIE o pasaporte del titular o del usuario del vehículo.
- Fianza de 20 € que se devolverá a la entrega la tarjeta en buen estado.